

Guayaquil, 28 de marzo del 2001.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KEKULE S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de compañías y sus reglamentos, por las disposiciones contenidas en ellas, así como de los Estatutos Sociales de esta empresa, cúmpleme informar a ustedes, en el presente informe, como Comisario que soy de la compañía **KEKULE S.A.** sobre su actividad durante el periodo económico 2000.

El administrador de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

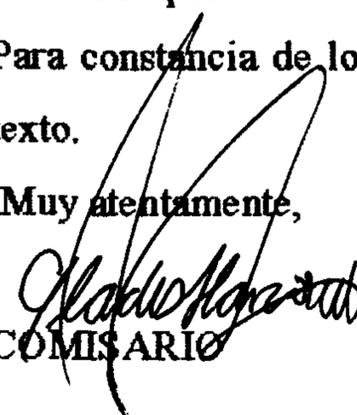
La correspondencia, el Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Esta compañía no ha tenido actividad, mas bien, ha tenido gastos en cuanto a la conversión monetaria de sucres a dólares impuesta por el gobierno ecuatoriano. La compañía no ha tenido utilidad como lo demuestran los estados financieros.

El sistema de Contabilidad aplicado es el generalmente aceptado en nuestro país. Se cumple con los requisitos de Balances y con todas las formas legales.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo texto.

Muy atentamente,


COMISARIO

09 ABR. 2001

